

LIBERTAD CONDICIONAL GENERAL PARA ADULTOS DEL DISTRITO JUDICIAL 20



USTED HA SIDO CONDENADO A LIBERTAD CONDICIONAL ¿AHORA QUÉ?

- 1. Admisión y Asignación:** Tras la sentencia, se reunirá con la Unidad de Admisión en Boulder. Se le asignará un Oficial de Libertad Condicional (PO) según su lugar de residencia.
- 2. Cómo Comunicarse con su PO:** Si no ha recibido noticias de su PO llame a la recepción de la Oficina de Libertad Condicional del Condado de Boulder para obtener su información de contacto.
 - a. **Teléfono de la Oficina de Boulder:** 303-441-4730
 - b. **Teléfono de la Oficina de Longmont:** 720-564-2555

TU PRIMER ENCUENTRO

En su primera cita, revisará y firmará los términos de la libertad condicional, que incluyen:

1. Mantener o buscar empleo (o proporcionar prueba de discapacidad).
2. Mantenga su dirección y número de teléfono actualizados.
3. No se permite posesión de armas o armas ilegales.
4. Someterse a una prueba de drogas (\$24 por prueba) si es necesario.
5. Permitir registros de su persona, domicilio o vehículo si es necesario.
6. No se permite el consumo de alcohol ni drogas sin receta.
7. Obtenga permiso antes de salir del estado.
8. Informe cualquier nuevo contacto con la policía o arrestos.
9. Completar cualquier tratamiento requerido de salud mental o abuso de sustancias.
10. Firmar autorizaciones de libertad condicional para comunicarse con los proveedores de tratamiento.

REQUISITOS IMPUESTOS POR EL TRIBUNAL

Su sentencia puede incluir:

- 1. Evaluaciones y Tratamiento:** Complete las evaluaciones de salud mental o abuso de sustancias requeridas y siga las recomendaciones de tratamiento. Los costos varían, pero podrían estar cubiertos por el seguro médico, Medicaid o Medicare.
- 2. Servicio Comunitario:** Regístrese en los Servicios de Justicia Comunitaria del Condado de Boulder (tarifa de \$100) antes de comenzar las horas de servicio.
- 3. Pagos:** Establezca un plan con el tribunal para pagar las multas y las tasas. La supervisión de la libertad condicional cuesta \$50 al mes, más las tasas judiciales adicionales.

Usted es responsable de todos los costos relacionados con la libertad condicional a menos que el tribunal indique lo contrario.

UBICACIONES DE OFICINAS

Oficina de Boulder: 1777 6th St. Boulder, CO 80302

Oficina de Longmont: 1035 Kimbark St. Longmont, CO 80501

CONTÁCTENOS

Supervisora de Libertad Condicional para Adultos: Donna Deluca

Correo Electrónico: Donna.Deluca@judicial.state.co.us

Teléfono: 720-564-2562